

**CONFERENCIAS Y REUNIONES  
CIENTÍFICAS**  
**SCIENTIFIC MEETINGS AND CONFERENCES**  
**WISSENSCHAFTLICHE VERSAMMLUNGEN**  
**UND VORTRÄGE**

**Departamento de Derecho Financiero y Tributario**

Del 20 al 24 de febrero de 2017 se celebró, en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, el IV Seminario Internacional sobre *Límites a la actuación judicial en la protección de los derechos económicos y sociales*, dirigido por la profesora Yolanda Sánchez-Urán Azaña y coordinado por la profesora María Amparo Grau Ruiz. Como en ediciones anteriores, el evento fue coorganizado con el Centro de Estudos da Associação dos Juízes Federais do Estado de São Paulo e do Mato Grosso do Sul (AJU-FESP) y contó, desde Brasil, con la colaboración de la Associação dos Juízes Federais do Brasil, la EMAG y la Universidad Mackenzie, y en la UCM, del Instituto de Derecho Europeo e Integración Regional, del Instituto de Derechos Humanos y del Proyecto *CertificaRSE. Efectos jurídico-financieros y control del impacto social para el desarrollo sostenible* (Núm. Ref. DER 2015-65374-R MINECO-FEDER).

El objetivo de este IV Seminario fue el análisis crítico de la elevada conflictividad jurisdiccional generada por el activismo judicial. En un contexto creciente de demandas judiciales para el reconocimiento o extensión de derechos económicos y sociales se corre el riesgo de que esta situación desemboque en la «judicialización de la política», con interferencias del poder de jueces y magistrados en las decisiones en el plano legislativo y ejecutivo que puede dar lugar a responsabilidades. Este movimiento, observado en Brasil de forma generalizada, choca con los principios constitucionales. El otorgamiento de beneficios económicos y/o sociales requiere, en todo caso, respetar la tradicional separación de poderes y los valores propios del Estado de Derecho. Deben fijarse escrupulosamente los límites en el ejercicio de las competencias de los tribunales, procurando la aplicación debida de las normas en el orden constitucional e internacional, y contemplando otras posibles vías alternativas o complementarias

para la protección de derechos. El diálogo sobre las experiencias en España trató de contribuir a mejorar la interpretación y aplicación del Derecho en ambos países.

El 20 de febrero tuvo lugar la presentación a cargo de Ricardo Alonso García, decano de la Facultad de Derecho de la UCM; Fernando Marcelo Mendes, presidente de AJUFESP; Joaquín García Murcia, director del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la UCM, y Miguel Ángel Martínez Lago, director del Departamento de Derecho Financiero y Tributario de la misma Universidad.

En la primera sesión de trabajo, el profesor Alonso García, decano de la Facultad de Derecho de la UCM y catedrático de Derecho Administrativo y de la Unión Europea, se centró en la protección multinivel de derechos sociales. A continuación, el profesor Canosa Usera, catedrático de Derecho Constitucional de la UCM y miembro del Comité Europeo de Derechos Sociales del Consejo de Europa, prestó especial atención al control de convencionalidad en España en materia de derechos sociales. Paulo Domingues, desembargador federal en el Tribunal Regional Federal da 3.<sup>a</sup> Região y expresidente de AJUFE, aportó una visión comparada con la situación en Brasil de ambas cuestiones. En la segunda sesión, celebrada el 21 de febrero, se analizaron los límites a la actuación judicial en la protección de derechos, haciendo especial referencia al ámbito financiero y tributario. Para ello se contó con la presencia del profesor Orón Moratal, catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Jaume I de Castellón, y de José Ángel Fernández Fernández, subdirector técnico del Departamento Financiero y de Fundaciones y otros Entes Estatales de la Sección de Fiscalización del Tribunal de Cuentas. Por su parte, Nino Toldo, desembargador federal en el Tribunal Regional Federal da 3.<sup>a</sup> Região y expresidente de AJUFE, hizo las observaciones pertinentes sobre el estado de la cuestión en Brasil para propiciar un fructífero debate. El 22 de febrero, durante la tercera sesión, se abordó el sensible asunto de la posible exigencia de distinto tipo de responsabilidades por eventuales extralimitaciones. Esto se discutió intensamente por el auditorio tras las interesantes intervenciones de Juan Martínez Moya, vocal del Consejo General del Poder Judicial, y de Fernando Mendes, juez federal en la 3.<sup>a</sup> Região y presidente de la Associação dos Juizes Federais de São Paulo e Mato Grosso do Sul (AJUFESP). La cuarta sesión, del 23 de febrero, se dedicó al análisis de los límites a la actuación judicial en la protección de derechos en el ámbito social. El profesor García Murcia, catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la UCM, y Ángel Blasco

Pellicer, magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, compartieron sus reflexiones sobre el particular con los asistentes, ocupándose Zélia Pierdoná, procuradora regional de la República y profesora de la Faculdade de Direito da Universidade Presbiteriana Mackenzie, de explicar la realidad normativa y jurisprudencial brasileña. Por último, el 24 de febrero se realizó la esperada visita institucional al Tribunal de Cuentas. Con motivo de la misma, José Luis Cea Claver, director técnico de la Presidencia de este Tribunal y Pilar Cobos Ruiz de Adana, subdirectora jefe de su Asesoría Jurídica, ilustraron a los participantes sobre el marco institucional y la organización del Tribunal de Cuentas; acto seguido, Jaime Vegas Torres, director técnico del Departamento Segundo de Enjuiciamiento-Función Jurisdiccional, explicó los detalles de la regulación sobre el enjuiciamiento contable en España. Con este acto concluyó este mencionado IV Seminario Internacional.

Amparo GRAU RUÍZ

## **Departamento de Derecho Mercantil**

Una de las actividades «tradicionales» del Departamento de Derecho Mercantil es el ciclo de conferencias que organiza anualmente en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación entre los meses de enero y marzo. Al igual que otros años, el seminario se compuso de varias conferencias, con periodicidad quincenal, sobre temas que han planteado y siguen planteando numerosos problemas jurídicos de orden práctico, que fueron seguidas de un vivo debate entre el conferenciante y los asistentes. Este año los ponentes, fechas y temas que trataron fueron los siguientes: José Antonio García-Cruces, catedrático de Derecho Mercantil de la UNED, quien disertó sobre «Las extensiones del régimen de responsabilidad de los administradores sociales» (10 de enero); Pedro Vela Torres Vegas, magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo, quien trató de «Los concursos de acreedores sin masa activa» (24 de enero); Esperanza Gallego Sánchez, catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de Alicante, que se refirió a «La empresa pública: necesidad de un estatuto común» (14 de febrero); Adolfo Sequeira Martín, catedrático de Derecho Mercantil de la UCM, quien trató de «La impugnación de la fusión» (28 de febrero), y Fernando Azofra Vegas, socio abogado de Uría Menéndez, quien disertó sobre «La homologación de acuerdos de refinancia-

ción» (28 de marzo). También hemos de hacer constar que la conferencia que había sido anunciada para el 14 de marzo a cargo de José María Muñoz Paredes sobre «Problemas prácticos de la convocatoria registral de la junta» no pudo impartirse por problemas de última hora, y que el director del seminario, Aurelio Menéndez, catedrático emérito de Derecho Mercantil de la Universidad Autónoma de Madrid, anunció que cede la dirección del seminario, a partir del año próximo, a Rodrigo Bercovitz, catedrático de Derecho Mercantil de la UNED y miembro de la Comisión General de Codificación.

\* \* \*

El pasado 21 de marzo tuvo lugar en la sede de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación una jornada sobre *La propuesta de Directiva sobre reestructuraciones y segunda oportunidad*, promovida por la *Revista de Derecho Concursal y Paraconcursal* y en el marco del proyecto de investigación titulado *Reestructuración de empresas y Derecho de la competencia* (Núm. Ref. DER 2015-68733-P), cuya investigadora principal es la directora del Departamento de Derecho Mercantil y catedrática de dicha disciplina, Juana Pulgar Ezquerro. La jornada, concentrada en una sesión vespertina, constó de una conferencia y cuatro mesas redondas. La primera fue impartida por Mihaela Carpus-Carcea, *Legislative Officer (DG Justice)*, de la Comisión Europea, quien trazó las líneas esenciales de la propuesta. Tras ella, la primera de las mesas versó sobre los presupuestos de la reestructuración, y bajo la moderación de Javier Megías López, profesor de Derecho Mercantil de la UCM, intervinieron Juana Pulgar, catedrática de Derecho Mercantil de la UCM, y Amparo López Senovilla, abogada del Estado y jefe del Área Concursal. El segundo de los temas (objeto, asimismo, de la segunda mesa) fue la moratoria preconcursal, y de ella se ocuparon Francisco Garcimartín Alférez, catedrático de Derecho Internacional Privado de la Universidad Autónoma de Madrid, e Ignacio Tirado, profesor titular de Derecho Mercantil de la misma Universidad, quienes fueron presentados por Francisco Javier Arias Varona, profesor titular de Derecho Mercantil de la Universidad Rey Juan Carlos. Sin solución de continuidad, se dio paso a la tercera de las mesas sobre el plan de reestructuración, en la que intervinieron Adrian They, abogado y socio de Garrigues, y Manuel Ruiz de Lara, magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 10 de Barcelona, bajo la moderación de Andrés Gutiérrez Gilsanz, profesor titular de Derecho Mercantil de la Universidad Rey Juan Carlos. La jornada

da finalizó con la mesa redonda sobre *Segunda oportunidad*, moderada por Eva Recamán Graña, profesora doctora de Derecho Mercantil de la UCM, y en la que intervinieron Matilde Cuena, catedrática (acreditada) de Derecho Civil en la UCM, y Santiago Senent, magistrado especialista en asuntos mercantiles.

\* \* \*

El 14 de diciembre de 2016, la directora del Departamento de Derecho Mercantil, Juana Pulgar Ezquerro, catedrática de dicha disciplina, puso en marcha un Seminario de Profesores del Departamento, retomando así una tradición que había quedado en suspenso estos últimos años. La primera sesión corrió a cargo de Javier Megías López el 7 de marzo a las 9:30 horas, quien realizó una exposición sobre el deber de independencia de los administradores, seguida de la intervención de numerosos profesores del Departamento, quienes dieron su opinión, formularon preguntas, etc. En la segunda sesión, celebrada el 9 de mayo a las 9:30 horas, Javier Martínez Rosado, profesor titular de Derecho Mercantil, expuso uno de los llamados «derechos de minoría» recientemente incorporados a nuestro ordenamiento: el derecho a presentar propuestas de acuerdos, a lo que siguió también un debate entre los asistentes. La siguiente sesión tendrá lugar tras el período estival.

\* \* \*

La *Revista de Derecho Concursal y Paraconcursal*, cuya directora es asimismo la del Departamento de Derecho Mercantil, la profesora Juana Pulgar, organizó los días 20 y 21 de abril de 2017 un Congreso Internacional sobre *Reestructuración Societaria*, en el que participó un buen número de profesores del Departamento. El congreso tuvo lugar en la sede del Consejo General de la Abogacía en Madrid, si bien problemas de agenda de última hora provocaron que la sesión matutina del día 20 se tuviera que trasladar al salón de actos del ICAM. El congreso fue promovido por los Proyectos de Investigación Núms. Ref. DER 2015-68733-P, sobre *Reestructuración de empresas y Derecho de la competencia*, y DER 2015-65881-R (MINECO-FEDER), y colaboraron el Departamento de Derecho Mercantil de la UCM, CUNEF, el Consejo General de Economistas y el REFOR. Además de contar con numerosos asistentes, se recibieron muchas comu-

nunicaciones que —tras la oportuna selección— serán publicadas en el próximo número de la *Revista de Derecho Concursal y Paraconcursal*.

La conferencia de apertura corrió a cargo de Gaudencio Esteban Velasco, catedrático emérito de Derecho Mercantil de la UCM, quien disertó sobre «Sociedades en crisis y responsabilidad de los administradores», tema que posteriormente sería asimismo objeto de varias ponencias. A continuación tuvo lugar la primera de las mesas redondas, moderada por Javier Martínez Rosado, profesor titular de Derecho Mercantil de la UCM, en la que los ponentes trataron diversos temas relativos a las llamadas modificaciones estructurales de las sociedades. En concreto, participaron Javier Juste Mencía, catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Castilla-La Mancha, quien se refirió a la protección de los acreedores en este tipo de modificaciones, y trató además el tema que se le había asignado inicialmente a Juan Sánchez-Calero Guilarte (acreedores financieros y administradores de hecho), quien no pudo finalmente acudir al congreso; Andrés Gutiérrez Gilsanz, profesor titular de Derecho Mercantil de la Universidad Rey Juan Carlos, que se refirió al incumplimiento del convenio concursal cuyo contenido es precisamente la adopción de una modificación estructural; y Carlos Salinas Adelantado, profesor titular de la Universidad de Valencia, quien comentó las últimas sentencias del Tribunal Supremo relativas a la imposibilidad de rescindir en sede concursal una modificación estructural. Tras el oportuno descanso, la mañana continuó con otras dos mesas redondas relativas a la Junta General y a los Administradores Sociales, respectivamente, que fueron moderadas por dos profesores doctores del Departamento de Derecho Mercantil, Javier Megías López, secretario asimismo del congreso, y Eva Recamán Graña. En la primera intervinieron Carmen Alonso Ledesma, catedrática emérita de Derecho Mercantil de la UCM, quien señaló los pros y los contras de la todavía reciente modificación del régimen de impugnación de los acuerdos sociales; Segismundo Álvarez Royo-Vilanova, notario, que trató también de otro aspecto que ha dado lugar a un gran número de problemas: las operaciones sobre activos esenciales; la ya citada Juana Pulgar, que se refirió a la responsabilidad de los socios por frustración de los acuerdos de refinanciación; y Enrique Sanjuán y Muñoz, magistrado especialista en asuntos mercantiles, quien se refirió a la problemática que genera la escasa regulación existente en relación con los abusos de mayorías y minorías societarias. En la segunda mesa redonda (sobre administradores sociales), Antonio Roncero Sánchez, catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Castilla-La Mancha, señaló la buena dirección —pero insuficiente regu-

lación— de la retribución de los administradores; Alberto Alonso Ureba, catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Rey Juan Carlos, se refirió a la responsabilidad concursal de los administradores sociales y a la posible modulación del interés social en los casos de crisis financiera de la sociedad; Fernando Marín de la Bárcena, profesor titular de Derecho Mercantil de la UCM, trató de la discrecionalidad empresarial, más conocida por la terminología inglesa *Business Judgment Rule*; y Javier Arias Varona, profesor titular de Derecho Mercantil de la Universidad Rey Juan Carlos, cerró la mesa refiriéndose a la responsabilidad de los administradores frente a los acreedores.

Tras la comida, Luigi Filippo Paolucci, catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Bolonia y abogado, pronunció una conferencia sobre la crisis y reestructuración bancaria en Italia. Tras ella tuvieron lugar dos mesas redondas. La primera, sobre financiación empresarial y emisión de obligaciones, en la que, bajo la moderación de David Pérez Millán, profesor contratado doctor de Derecho Mercantil de la UCM, José Carlos González Vázquez, profesor titular de Derecho Mercantil de la UCM, se refirió a los mercados alternativos de capitales y financiación (MAB y MARF); Ricardo Alonso Soto, catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Autónoma de Madrid, a la asamblea de obligacionistas; Jesús Quijano Sánchez, catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Valladolid, a la todavía reciente reforma del régimen de emisión de obligaciones; y José Luis Colino Mediavilla, profesor titular de Derecho Mercantil en la UCM, a la protección del obligacionista. Si bien en todas las mesas se suscitó un diálogo con los asistentes tras la intervención de los integrantes de la misma, en esta última fue particularmente interesante. La segunda de las mesas tuvo por objeto la disolución y cancelación registral de sociedades, y en ella intervinieron Javier Gómez Gállico, director general de los Registros y del Notariado, quien se refirió a cómo ha ido resolviendo la citada DGRN la problemática sobre la cancelación registral de las sociedades sin activo; Alberto Arribas Fernández, magistrado de la prestigiosa Sección 28.<sup>a</sup> de la Audiencia Provincial de Madrid, se ocupó de la problemática que generan las sociedades sin activo en el concurso de acreedores; Fernando Sacristán Bergia, profesor titular de Derecho Mercantil de la Universidad Rey Juan Carlos, de la responsabilidad de los socios en el caso de sociedades canceladas; e Ignacio Tirado Martí, profesor titular de Derecho Mercantil de la Universidad Autónoma de Madrid, de la liquidación societaria-concursal, todo ello bajo la moderación de Alejandra Martínez Pérez-Espinosa, profesora de Derecho Mercantil de la UCM.

El viernes 21 de abril el congreso comenzó con la conferencia a cargo del prestigioso catedrático de la Universidad Humboldt de Berlín, Christoph Paulus, quien trazó toda una panorámica y señaló los numerosos problemas que plantean el Reglamento Europeo de Insolvencia y la Propuesta de Directiva de Reestructuración. A continuación tuvo lugar la primera de las tres mesas redondas programadas, que llevó por título *Reestructuración preconcursal de sociedades* y que fue moderada por Gregorio de la Morena, abogado y administrador concursal. En ella intervinieron Mar Hernández Rodríguez, magistrada especialista en asuntos mercantiles, quien se refirió al incumplimiento y la resolución de acuerdos de refinanciación; Juan Ignacio Peinado, catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Málaga, quien trató de la capitalización de deuda; Borja García-Alamán de la Calle, abogado, que señaló los numerosos problemas que plantea la homologación de acuerdos de refinanciación; y Xabier Domenech Ortí, economista miembro del Consejo Directivo del Refor-CGE, quien trató de la función del experto independiente en los acuerdos homologados. La segunda de las mesas abordó la problemática transfronteriza que plantean las reestructuraciones societarias. Bajo la moderación de Cristina Guerrero Trevijano, profesora de Derecho Mercantil de la UCM, intervinieron Pedro de Miguel Asencio, catedrático de Derecho Internacional Privado de la UCM, quien se refirió al Reglamento Europeo de Insolvencia; Adrián Thery Martí, abogado, que trató de la Propuesta de Directiva sobre Reestructuración Temprana; Laura Carballo Piñeiro, profesora titular de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Santiago de Compostela, que expuso las relaciones entre el Reglamento Europeo de Insolvencia y la Propuesta de Directiva sobre Reestructuraciones; y Mónica Fuentes Naharro, profesora titular de Derecho Mercantil en la UCM, quien trató del siempre complejo tema de los grupos de sociedades. La última de las mesas fue moderada por Jaime Mairata Laviña, abogado, y versó sobre la enajenación de unidades productivas. En ella intervinieron Santiago Senent Martínez, magistrado especialista en asuntos mercantiles, que trató de la problemática que genera la sucesión de empresas y la enajenación de unidades productivas; Alfredo Muñoz García, profesor de Derecho Mercantil en la UCM, quien se refirió a la enajenación de la unidad productiva en el llamado «preconcurso»; José Ramón Couso Pascual, director de la Asesoría Jurídica Procesal y Recuperaciones de SAREB, quien se refirió al mismo tema pero en sede concursal, tanto en fase común como de liquidación; y Javier García Marrero, abogado y magistrado excedente, que trató de la cesión *ex lege* de contratos y enajenación de unidades productivas. El

congreso finalizó con la conferencia de Ignacio Sancho Gargallo, magistrado de la Sala 1.<sup>a</sup> del Tribunal Supremo, sobre «Reestructuración societaria: rescisión e impugnación judicial concursal».

\* \* \*

El 27 de abril de 2017 el Departamento de Derecho Mercantil organizó una Jornada sobre *El nuevo régimen de impugnación de acuerdos de las sociedades de capital: valoración de su puesta en práctica*. El acto, que tuvo lugar en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho, fue patrocinado por el Proyecto Núm. Ref. DER 2015-67317-P (MINECO-FEDER) y la *Revista de Derecho Bancario y Bursátil*. Desempeñó las funciones de secretaria del mismo la profesora de Derecho Mercantil Eva Recamán. Presentó la jornada el decano de la Facultad de Derecho de la UCM, Ricardo Alonso García, catedrático de Derecho Administrativo y de la Unión Europea. Tras su presentación y bajo la moderación de Juan Sánchez-Calero Guilarde, catedrático de Derecho Mercantil de la UCM, además de abogado, se desarrollaron las cuatro ponencias previstas en el programa. Primero tomó la palabra Maite Martínez Martínez, profesora titular de Derecho Mercantil de la UCM (acreditada como catedrática) y vicedecana de Estudios de Grado de la Facultad de Derecho, quien se refirió a la restricción de los motivos de impugnación y, en particular, a la impugnación por información insuficiente o errónea. A continuación, Fernando Vives Ruiz, profesor de Derecho Mercantil del ICADE, abogado y socio director de Garrigues, trató de los defectos procedimentales relevantes que pueden fundamentar la impugnación. Posteriormente, Carlos Nieto Delgado, magistrado titular del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, abordó las cuestiones prácticas que plantea el incidente de previo pronunciamiento sobre la relevancia del motivo de impugnación. Finalmente, Andrés Ylla García-Germán, registrador mercantil y de bienes muebles de Ourense, se refirió a las medidas cautelares y a la cancelación de asientos registrales incompatibles con el acuerdo anulado. Tras las intervenciones de los ponentes se suscitó un animado debate en la sala con los asistentes. Tras el acto se sirvió un vino español.

\* \* \*

En un marco excepcional como es la sede del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Luxemburgo), el pasado 4 de mayo tuvo lugar una Jor-

nada sobre *Reestructuración empresarial y Derecho de la competencia* en la que, en tres mesas redondas, se analizaron aspectos de gran actualidad relativos a las reestructuraciones de empresas, las ayudas públicas y la ejecución de sentencias extranjeras. La jornada fue organizada, por segundo año consecutivo, por el Departamento de Derecho Mercantil, en particular por su directora, Juana Pulgar Ezquerro, catedrática de dicha disciplina. Ha sido promovida al amparo del Proyecto de Investigación que lleva por título el mismo que el de la jornada (Núm. Ref. DER 2015-68733-P), y en ella intervinieron, además de profesores de la UCM y de la Autónoma de Madrid, letrados y jueces del Tribunal General y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

La primera de las mesas redondas tuvo por objeto el examen de un instrumento básico en las reestructuraciones empresariales: la conversión de deuda en capital y el régimen de las concentraciones económicas, y en la misma intervinieron Leopoldo Calvo-Sotelo (moderador), juez del Tribunal General de la Unión Europea; Alberto Tapia Hermida, catedrático de Derecho Mercantil de la UCM; Juana Pulgar Ezquerro, a quien ya nos hemos referido; y Juan Ignacio Signes de Mesa, letrado del Tribunal General, suscitándose a continuación un vivo debate. La segunda de las mesas fue moderada por Ignacio Ulloa Rubio, juez del Tribunal General, quien tras una brillante presentación cedió la palabra, por este orden, a Martín Martínez-Navarro, letrado del Tribunal General; Alfredo Muñoz García, profesor de Derecho Mercantil en la UCM; Javier Martínez Rosado, profesor titular de Derecho Mercantil de la UCM; y Javier Megías López, profesor de Derecho Mercantil también en la UCM. En la mesa se analizaron diversos aspectos relacionados con las ayudas de Estado, las ventajas fiscales y la nota de la selectividad característica del régimen *antitrust* de las ayudas públicas. Tras una pausa para el almuerzo tuvo lugar la última de las mesas redondas, dedicada a la ejecución de sentencias y a diversos aspectos de Derecho Internacional Privado. Esta mesa tuvo lugar en inglés, y moderados por Marta Requejo Isidro, *Senior Research Fellow* del Max Planck Institut de Luxemburgo, y por el ya mencionado Ignacio Signes de Mesa, intervinieron Korbinian Reiter, letrado del Tribunal de Justicia; Pedro de Miguel Asensio, catedrático de Derecho Internacional Privado de la UCM; Francisco Garcimartín, catedrático de Derecho Internacional Privado de la Universidad Autónoma de Madrid; y Paschalis Paschalidis, letrado del Tribunal de Justicia.

Javier MARTÍNEZ ROSADO

## Departamento de Derecho Procesal

El día 29 de junio de 2017 se celebró en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la UCM el Seminario *Diagnóstico de la Justicia en España: acceso a la casación y a la revisión*. El seminario consistió en la celebración de una mesa redonda, moderada por los profesores Julio Banacloche Palao y Fernando Gascón Inchausti, catedráticos de Derecho Procesal de la UCM, en la que participaron los siguientes ponentes: Fernando Jiménez Conde, catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Murcia; José Vicente Gimeno Sendra, catedrático de Derecho Procesal de la UNED; Víctor Moreno Catena, catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Carlos III de Madrid; Manuel Jesús Cachón Cadenas, catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Autónoma de Barcelona; y Lorenzo Mateo Bujosa Vadell, catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Salamanca.

La profesora Lorena Bachmaier Winter, catedrática de Derecho Procesal, ha presentado las siguientes ponencias en sede internacional: «La bilancia e la spada. Accertamento giudiziario, collateral effects, vulnerabilità, tutele: processo e vittime», en el Convegno *Vittime e vittimizazioni tra processo penale e restorative culture*, organizado por la Universidad de Palermo (Italia), el 3 de marzo de 2017; «Plea agreements and plea bargaining: adversarial and inquisitorial models», en la Conferencia Internacional *Effective criminal policy and optimal model of criminal justice system- a priority direction of development of modern law enforcement system*, celebrada en Almaty (Kazajstán), el 17 de marzo de 2017, y «Giusto processo e materia punitiva», en el Congresso Nazionale *La materia penale tra diritto nazionale ed europeo*, organizado por la Universidad de Módena y la AIDP en Módena (Italia), el 30 de marzo de 2017.

Asimismo, la citada profesora ha llevado a cabo la coordinación del programa de simulación de un jurado con estudiantes de los grados de Derecho y Criminología de la UCM en el documental «Lo que la verdad esconde», de la prestigiosa productora Bambú, en el mes de marzo de 2017, programa que fue retransmitido en Antena 3 el día 7 de junio de 2017.

Noticias del mismo se pueden encontrar en los siguientes vínculos de la citada cadena de televisión: [http://www.antena3.com/programas/lo-que-la-verdad-esconde-caso-asunta/jurado-por-dia/como-se-elige-a-los-miembros-de-un-jurado-popular\\_2017060859387f080cf22592e2fd3ea5.html](http://www.antena3.com/programas/lo-que-la-verdad-esconde-caso-asunta/jurado-por-dia/como-se-elige-a-los-miembros-de-un-jurado-popular_2017060859387f080cf22592e2fd3ea5.html) y

[http://www.antena3.com/programas/lo-que-la-verdad-esconde-caso-asunta/jurado-por-dia/un-jurado-popular-puede-llegar-a-la-verdad-por-mucha-investigacion-que-se-realice\\_2017060859388ca60cf26e79ab9f35bb.html](http://www.antena3.com/programas/lo-que-la-verdad-esconde-caso-asunta/jurado-por-dia/un-jurado-popular-puede-llegar-a-la-verdad-por-mucha-investigacion-que-se-realice_2017060859388ca60cf26e79ab9f35bb.html).

Alicia BERNARDO SAN JOSÉ

## Departamento de Derecho Romano

El profesor José Domingo Rodríguez Martín ha impartido las siguientes conferencias:

— «Quando il Diritto veniva dal mare...», en el Convegno Internazionale *Roma e il Mediterraneo. Storia, diritto, letteratura e società*, celebrado en la Università Federico II de Nápoles el pasado 31 marzo.

— «Legislación y vida ciudadana: entre la autonomía, el caos y la intervención», dentro del ciclo *DIVTVRNAE ET INTERMORTVAE CIVITATES: Inestabilidad, cambio, alteración y transformaciones en el ideal romano de ciudad y en su plasmación en Hispania*, celebrado, bajo los auspicios de la UNED, en Cascante (Navarra) el 17 junio.

## Departamento de Economía Aplicada IV (Economía Política y Hacienda Pública)

El miércoles 16 de junio tuvo lugar en el Consejo General de la Abogacía Española el debate sobre *La Economía de la Justicia*. Intervino, como ponente principal, el exministro de Justicia, europarlamentario y catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Juan Fernando López Aguilar («2000-2017: Del Libro Blanco a la reforma pendiente»), acompañado luego por una mesa de la que formaban parte el juez Eloy Velasco, de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional [«Ahorros económicos (de costes) posibles en la justicia penal»]; los abogados Juango Ospina Serrano y Rafael Quecedo Aracil («Retos y oportunidades en el proceso penal del siglo XXI» y «Los pasivos ocultos», respectivamente), y la profesora de la UCM, Carmen Vargas Pérez («La contribución del análisis económico y estadístico en la mejora del funcionamiento de la Justicia. El potencial y los desafíos del BIG DATA»), moderados por el periodista Xavier Gil-Pecharromán, de *El Economista* y director de *Iuris*.

## Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones

El pasado 26 de mayo, bajo la coordinación de los profesores José Domingo Rodríguez Martín, del Departamento de Derecho Romano, y de Faustino Martínez Martínez, del Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones, y vicedecano de Investigación y Política Científica de la Facultad de Derecho de la UCM, se celebró en la sala de doctorado de los citados dos Departamentos el Seminario *La Codificación y sus realizaciones históricas*. Presididos y moderados por el profesor Joaquín José Rams Albesa, catedrático jubilado de Derecho Civil, intervinieron los siguientes ponentes: José Domingo Rodríguez Martín, profesor de Derecho Romano en la UCM, quien habló sobre la descomposición de las codificaciones romanas en el mundo bizantino; Xesús Pérez López, profesor de Derecho Romano en la Universidad Rey Juan Carlos, quien disertó sobre codificaciones medievales; Faustino Martínez Martínez, profesor de Historia del Derecho de la UCM, trató de las codificaciones modernas; y la profesora Élodie Creteau, de la Universidad de Montpellier, quien cerró el seminario hablando de la codificación contemporánea, centrándose específicamente en el caso francés revolucionario y napoleónico.

## PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS DOCTORALES

### Departamento de Derecho Mercantil

Fueron defendidas las siguientes tesis doctorales:

- *El contrato de swap de tipos de interés* (10 de febrero de 2016). Investigador principal: Inés Mula Garrido. Directoras: Carmen Alonso Ledesma, catedrática de la UCM, y Ana Felicitas Muñoz Pérez, profesora titular de la Universidad Rey Juan Carlos. Calificación: Sobresaliente *cum laude* por unanimidad.
- *Nuevas formas de ejercicio del voto: la escisión entre la propiedad de las acciones y los derechos de voto* (9 de junio de 2017). Investigador principal: Luz María García. Directoras: Carmen Alonso Ledesma e Isabel Fernández Torres. Calificación: Sobresaliente *cum laude* por unanimidad.
- *El sistema del registro contable de valores admitidos a negociación* (23 de junio de 2017). Investigador principal: Gonzalo Navarro